

TERMINOS DE REFERENCIA

I. INFORMACIÓN SOBRE LA CONSULTORIA

Título: Consultor/a para la revisión de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad 2016-2020 y su alineamiento con el Marco Global de Biodiversidad post-2020

Supervisor/a: PNUD Uruguay, Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales, en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente.

Proyecto: Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS)

Project No: 00146097, Output No: 00133290, PIMS+ ID: 6714

Tipo de Contrato: Contrato Contratista Individual (IC).

Duración del contrato: Se estiman 180 días de trabajo efectivo en un plazo de contrato de 317 días.

Lugar de la Consultoría: Uruguay.

Fecha de inicio estimada: Noviembre 2023.

II. ANTECEDENTES

Con el fin de apoyar al Gobierno de Uruguay en la preparación para la rápida implementación del Marco Mundial para la Biodiversidad post-2020 (GBF), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el PNUD desarrollan un proceso de asistencia técnica a través del proyecto de Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS). A través de esta iniciativa se apoya a los países en desarrollo, de renta media y pequeñas naciones insulares en sus compromisos con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en acciones tempranas para la implementación y el seguimiento nacional del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming- Montreal, incluyendo la alineación de Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (ENBPA), el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo, la revisión de las políticas públicas y el financiamiento de las acciones a realizar.

La política nacional para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en Uruguay se establece mediante la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB), que es el instrumento principal para la gestión de ecosistemas, especies y recursos genéticos, así como de los bienes y servicios derivados de ellos. La necesidad de la ENB surge en un contexto de creciente expansión e intensificación del uso de los recursos naturales en el país. La propuesta de la Estrategia Nacional de Biodiversidad se originó en 1999 y desde entonces ha impulsado una serie de acciones relacionadas con la conservación y uso de la biodiversidad, incluyendo la financiación de proyectos a nivel nacional y regional.

La Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020 es la última versión de esta política, diseñada para cumplir los compromisos asumidos por Uruguay como Estado Parte de la Convención sobre Diversidad Biológica de las Naciones Unidas (CDB), y contribuir a los objetivos del Convenio sobre Diversidad Biológica a nivel global. Este plan establece 41 metas nacionales para la conservación y uso sostenible de la

diversidad biológica, y 8 ejes de acción que se enfocan en la protección de especies y ecosistemas, restauración de hábitats, gestión de recursos naturales, educación y comunicación, y monitoreo de la biodiversidad, entre otros temas. La Estrategia Nacional de Biodiversidad es un instrumento clave para garantizar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en Uruguay.

El proyecto Apoyo a la Acción Temprana del Marco Global para la Biodiversidad (GBF-EAS) busca impulsar el vínculo entre los responsables políticos en materia de biodiversidad, los agentes de cambio y los expertos en la materia para facilitar la aplicación del Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming Montreal del CDB y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El proyecto impulsa acciones tempranas para la alineación con el Marco Global de Biodiversidad a través de 4 componentes: COMPONENTE 1: Revisión rápida de la Estrategia y del Plan Nacional de Biodiversidad 2016-2020 para su alineación con el Marco Global de Biodiversidad post-2020, COMPONENTE 2: Evaluación de los sistemas de seguimiento, COMPONENTE 3: Alineación de políticas e instituciones y revisión de la coherencia con el Marco Global de Biodiversidad, COMPONENTE 4: Actividades de financiación de la biodiversidad . Estos componentes, entre otros que pueden surgir, tienen como objetivo garantizar que las Partes del CDB tengan el apoyo técnico y financiero que necesitan para trabajar hacia una Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción alineado con el Marco Global de Biodiversidad post 2020.

Este proyecto tiene como objetivo garantizar que las Partes del CDB tengan el apoyo técnico y financiero que necesitan para trabajar hacia una Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción alineado con el Marco Global de Biodiversidad post 2020

Esta consultoría hace foco en el Componente 1 del Proyecto.

III. OBJETIVO

El objetivo del presente llamado es la contratación de un/a consultor/a local para la revisión de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad de Uruguay y su alineamiento con el Marco Global de Biodiversidad post-2020.

IV. ACTIVIDADES

Actualmente, las Partes del CDB se están movilizando para tomar medidas tempranas sobre el GBF centrándose en cuatro componentes: planificación y alineación de la biodiversidad nacional, marcos de políticas, marcos de monitoreo y presentación de informes, y financiación de la biodiversidad. Estos componentes, entre otros que pueden surgir, tienen como objetivo garantizar que las Partes del CDB tengan el apoyo técnico y financiero que necesitan para trabajar hacia una ENBPA sólida y completamente alineado con el GBF.

Se prevén las siguientes actividades durante la duración de la consultoría:

- Desarrollar documentos de orientación técnica en el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en particular para la actualización del diagnóstico sobre el estado de la

biodiversidad, la evaluación del estado de situación en relación con el Marco Global de Biodiversidad posterior a 2020 y el desarrollo de contenidos asociados para la ENB 2030.

- Revisar el estado de avance de las metas nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2020, de acuerdo con la metodología del Sexto Informe Nacional a la CBD.
- Identificar, analizar y seleccionar datos, información y nuevos conocimientos disponibles sobre el estado de la biodiversidad en el país, que sean de utilidad para la actualización de la ENB 2030.
- Actualizar el diagnóstico sobre el estado de la biodiversidad en Uruguay, en base a nuevo conocimiento generado desde 2016.
- Evaluar el estado de situación de Uruguay en relación con cada una de las metas del Marco Kunming Montreal, incluyendo el cálculo de indicadores de cabecera o indicadores complementarios cuando corresponda.
- Realizar consultas e intercambios con actores e instituciones claves para incorporar a los informes su retroalimentación respecto a las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad 2016-2020 y su alineamiento con el Marco Global de Biodiversidad post-2020.
- Realizar entrevistas, reuniones o instancias colectivas con actores claves del sector público, privado, académico y de la sociedad civil, para la revisión de la visión, misión, objetivos y metas de la ENB. La selección de instituciones y actores a ser convocados debe ser realizada en conjunto con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente.
- Incorporar la perspectiva de género en todos los documentos.
- Generar insumos para contribuir con contenidos para la ENB 2030, en relación a visión, misión, objetivos, metas y plan de acción.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Dentro del plazo del contrato, se esperan los siguientes productos:

Producto/Hito/Actividad	Plazo de entrega
PRODUCTO 1. Informe del estado de avance de las metas nacionales y acciones de la ENB 2016-2020.	Dentro de los 60 días calendario de firmado el contrato.
PRODUCTO 2. Informe del diagnóstico del estado de la biodiversidad en Uruguay incluyendo el estado de avance de las metas nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2020, una línea de base en relación con las metas del Marco Global Kunming Montreal, y oportunidades identificadas.	Dentro de los 120 días calendario de firmado el contrato.

PRODUCTO 3. Informe de retroalimentación de las partes interesadas (stakeholders) sobre la misión, visión, objetivos, metas y plan de acción de la nueva ENB.	Dentro de los 210 días calendario de firmado el contrato.
PRODUCTO 4. Informe final de la revisión de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad y su alineamiento con el Marco Global de Biodiversidad post-2020 para la ENB 2030. Debe incluir la propuesta de misión, visión, objetivos, metas y plan de acción de la ENB.	Dentro de los 300 días calendario de firmado el contrato.

La entrega de los Informes será en forma digital mediante correo electrónico. Será requisito para el pago, la aprobación de cada Informe por parte de la Analista de Programa, Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD, en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente, quienes dispondrán de 10 días calendario para revisión y formulación de observaciones. Transcurrido dicho plazo y de no mediar comunicación, el producto/hito se dará por aprobado y el Consultor presentará la Certificación de Pago/Factura correspondiente.

El consultor/a contará con 7 días calendario para realizar las modificaciones y/o correcciones que le hayan sido solicitadas. En caso de persistir las observaciones, se repetirá el procedimiento de revisión antes señalado. Se deberá tener en consideración el plazo de finalización del contrato.

VI. SUPERVISIÓN, CONTROLES Y SEGUIMIENTO

El/la consultor/a estará bajo la supervisión del Área de Ambiente y Gestión de los Recursos Naturales del PNUD en coordinación con el Departamento de Protección de la Biodiversidad de la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémico del Ministerio de Ambiente.

VII. DURACIÓN, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

A partir de la fecha de firma del compromiso, el plazo de la consultoría es de máximo **317 días**. El monto del contrato contempla los honorarios y tributos correspondientes, que se requieran para las actividades previstas. Los gastos de traslados y estadía que podrían derivarse del desarrollo de los talleres serán cubiertos por el proyecto.

Los pagos se harán efectivos en pesos uruguayos (Consultores Locales) o dólares americanos (Consultores radicados en el exterior), según el siguiente esquema, luego de aprobados los respectivos productos según lo indicado en la Sección V:

Producto	Plazo máximo	Porcentaje de pago
----------	--------------	--------------------

PRODUCTO 1. Informe del estado de avance de las metas nacionales y acciones de la ENB 2016-2020.	Dentro de los 30 días calendario de firmado el contrato.	20%
PRODUCTO 2. Informe del diagnóstico del estado de la biodiversidad en Uruguay incluyendo el estado de avance de las metas nacionales de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016 – 2020, una línea de base en relación con las metas del Marco Global Kunming Montreal, y oportunidades identificadas.	Dentro de los 90 días calendario de firmado el contrato.	30%
PRODUCTO 3. Informe de retroalimentación de las partes interesadas (stakeholders) sobre la misión, visión, objetivos, metas y plan de acción de la nueva ENB.	Dentro de los 210 días calendario de firmado el contrato.	20%
PRODUCTO 4. Informe final de la revisión de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales de Biodiversidad y su alineamiento con el Marco Global de Biodiversidad post-2020 para la ENB 2030. Debe incluir la propuesta de misión, visión, objetivos, metas y plan de acción de la ENB.	Dentro de los 300 días calendario de firmado el contrato.	30%

Los pagos se realizarán únicamente contra presentación de **factura** emitida a nombre de: PNUD Proyecto “Global Biodiversity Framework Early Action Support (GBF-EAS)”, Project No: 00133290, a la cuenta bancaria del Contratista Individual.

VIII. PERFIL

Formación

- Se requiere de profesional universitario en ciencias biológicas, ambientales, gestión de recursos naturales, sociología, antropología, economía, gestión del desarrollo u otra disciplina relacionada.

Conocimientos y Experiencia

- Experiencia laboral, en los últimos 5 años, en al menos uno de los siguientes temas: biodiversidad, políticas ambientales, manejo de recursos naturales.
- Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales

- Experiencia comprobada como autor o coautor en publicación/es en la temática del llamado en los últimos 5 años.

IX. EVALUACION Y CALIFICACION

Las ofertas serán evaluadas conforme al **método de Puntaje Acumulado**, donde la adjudicación del contrato se otorgará a aquella oferta que obtenga la mejor combinación técnico-económica.

Únicamente aquellas ofertas que alcancen el mínimo del 70% (49 puntos) en la evaluación técnica se considerarán habilitadas para pasar la evaluación económica.

EVALUACIÓN TÉCNICA – PUNTAJE MÁXIMO 70 PUNTOS		
0.	<p>Revisión documentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificación de documentación presentada y de requisitos excluyentes de formación y experiencia. - Verificación del oferente en Listados de Inelegibilidad de UNGM Global Marketplace 	Cumple/No Cumple
1.	<p>Formación académica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional universitario en ciencias biológicas, ambientales, gestión de recursos naturales, o biología de la conservación u otra disciplina relacionada. 	Cumple/No Cumple
2.	<p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral acumulada, en los últimos 5 años, en al menos uno de los siguientes temas: biodiversidad, políticas ambientales, manejo de recursos naturales. <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral de 1 a 2 años: 12 puntos - Experiencia laboral de 3 a 4 años: 15 puntos - Experiencia laboral de 5 años: 20 puntos • Experiencia laboral en proyectos o programas en/de organismos internacionales y/o gubernamentales <ul style="list-style-type: none"> - Sin experiencia en los últimos 5 años, pero experiencia anterior: 12 puntos - Experiencia de 1 a 3 años dentro de los últimos 5 años: 18 puntos - Experiencia de 4 a 5 años en los últimos 5 años: 20 puntos • Experiencia comprobada como autor o coautor en publicación/es en la temática del llamado en los últimos 5 años. <ul style="list-style-type: none"> - Evidencia de 1 publicación: 12 puntos - Evidencia de 2 a 3 publicaciones: 13 puntos - Evidencia de 4 o más publicaciones: 15 puntos 	55 puntos

	A efectos de demostrar la experiencia, <u>se deberán presentar antecedentes de trabajo</u> , indicando proyectos en los que participó (objetivos, período y productos), y cuál fue su contribución.		
3.	Entrevista Capacidad de comunicación, manejo del idioma español, motivación, enfoque de trabajo, conocimiento de la temática de la consultoría Pasarán a la etapa de entrevista un máximo de 5 consultores que alcancen un mínimo de 36 puntos al valorarse los Criterios 1 al 2.	15 puntos	
EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS			
	El máximo número de puntos (30) se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas consideradas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula: $P = 30 (x/y)$. Donde: P = puntos de la propuesta económica evaluada; x = Monto de la oferta más baja; y = Monto de la oferta evaluada	30 puntos	